

**INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE SU AGUA POTABLE**  
Este aviso contiene información muy importante sobre su agua potable.

**El agua de La Habra tenía altos niveles de bacterias de coliformes que exceden los niveles normales en el agua para tomar**

Pruebas rutinarias recientemente indicaron que nuestro sistema de agua tiene una pequeña muestra que no cumple con los requisitos normales del agua potable del estado. Aunque esto no es una emergencia, como cliente nuestro, usted tiene derecho de saber lo que debe hacer, lo que sucedió, y lo que hicimos para corregir esta situación.

La ciudad tomó 113 muestras para detectar la presencia de bacterias coliformes durante febrero de 2019. Doce (12) por ciento de las muestras demostraron la presencia de bacterias coliformes. Lo normal es que no pase más del 5 por ciento del número total de las muestras recolectadas por mes pueden resultar positivo en la prueba de bacterias coliformes.

**¿Qué debo hacer?**

- **NO es necesario hervir el agua ni tomar otras medidas correctivas**
- Esto no es una emergencia. Si lo hubiera sido, habría sido notificado inmediatamente. Las bacterias coliformes totales generalmente no son dañinas para uno(a) mismo(a). Los coliformes son bacterias que están presentes de forma natural en el medio ambiente y se utilizan como un indicador de que otras bacterias potencialmente dañinas pueden estar presentes. Se encontraron coliformes en más muestras de las permitidas y esto fue una advertencia de problemas potenciales.
- Por lo general, los coliformes son una señal de que podría haber un problema con el sistema de tratamiento o distribución del sistema (tuberías). Cuando detectamos bacterias coliformes en cualquier muestra, hacemos las pruebas de seguimiento para ver si hay otras bacterias de mayor preocupación, como coliformes fecales o E. coli están presentes. **No encontramos ninguna de estas bacterias en nuestras pruebas subsecuentes, y las pruebas adicionales demuestran que este asunto se ha resuelto.**
- Las personas con sistemas inmunitarios gravemente comprometidos, bebés y algunos ancianos pueden correr un mayor riesgo. Estas personas deben buscar asesoramiento sobre el consumo de agua potable con su médico. Las directrices generales sobre las formas de disminuir el riesgo de infección por microbios están disponibles en la línea directa de agua potable segura de la EPA al 1(800)426-4791.
- Si tiene otros problemas de salud relacionados con el consumo de esta agua, puede consultar a su médico.

**¿Qué sucedió? ¿Qué se está haciendo al respecto?**

Durante el muestreo de rutina de la calidad del agua en febrero 2019, durante un período de fuertes lluvias, siete de las muestras semanales de la Ciudad probó positivo de bacterias coliformes pero ninguna de las muestras positivas de coliformes mostró la presencia de bacterias E. coli. De acuerdo con la ley estatal, la Ciudad volvió a analizar cada muestra positiva y una muestra ascendente y descendente para cada muestra positiva con un total de veintiuna muestras. De esas, seis muestras salieron positivas, pero ninguna de las muestras positivas de coliformes mostraron la presencia de bacterias E. coli. El personal de la Ciudad aumentó el tratamiento de cloro del agua y descargaron las líneas de agua en las áreas afectadas. Las seis muestras positivas fueron reexaminadas y dos fueron positivas por lo que se llevó a cabo descarga de agua adicional. La Ciudad siguió con muestras de calidad de agua adicionales y ya no detectó ninguna bacteria coliformes.

**Para obtener más información, comuníquese con Brian Jones al (562) 383-4170  
o por correo a La Habra Public Works, 621 W. Lambert Rd., La Habra, CA 90631.**

Por favor comparta esta información con todas las demás personas que beben esta agua, especialmente aquellos que no hayan recibido este aviso directamente (por ejemplo, personas en apartamentos, hogares de ancianos, escuelas y empresas). Puede hacerlo publicando este aviso público en un lugar público o distribuyendo copias a mano o por correo.

**Requisitos de Notificación Secundaria**

Al recibir la notificación de una persona que opera un sistema público de agua, la siguiente notificación debe ser dada dentro de 10 días [Sección 116450 (g) del Código de Salud y Seguridad:]

- **ESCUELAS:** deben notificar a los empleados de la escuela, los estudiantes y padres (si los estudiantes son menores de edad).
- **PROPIETARIOS O ADMINISTRADORES DE PROPIEDADES VIVIENDAS RESIDENCIALES** (incluyendo los hogares de ancianos y centros de atención): deben notificar a los inquilinos.
- **PROPIETARIOS, ADMINISTRADORES O OPERADORES DE PROPIEDADES DE NEGOCIOS:** deben notificar a los empleados las empresas ubicadas en la propiedad.

Este aviso lo está enviando el Departamento de Agua de la Ciudad de La Habra.

N.º de identificación del sistema de agua del estado: 3010018. Fecha de distribución: 7 de marzo de 2019.